



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA

6597

### ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-3777 de fecha 18 de noviembre de 2024 se resuelve modificar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 2021-3899 de fecha 28 de diciembre de 2021, consistente en suprimir la siguiente plaza:

#### PERSONAL LABORAL:

NIVEL TITULACIÓN/ EQUIVALENCIA SISTEMA CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES
C/C1	Administrativo	1

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fraga, 13 de diciembre de 2024. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.